



SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CVE-2025-3594 *Resolución por la que se somete al trámite de consulta pública el proyecto de Orden por la que se modifica la Orden SAN/35/2017, de 15 de diciembre, por la que se fijan las cuantías de los Precios Públicos de los servicios sanitarios prestados por el Servicio Cántabro de Salud.*

De conformidad con el artículo 51 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la comunidad Autónoma de Cantabria, en relación con el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

RESUELVO

Someter al trámite consulta pública la información relativa al proyecto de orden por la que se modifica la Orden SAN/35/2017, de 15 de diciembre, por la que se fijan las cuantías de los precios públicos de los servicios sanitarios prestados por el Servicio Cántabro de salud.

Las aportaciones podrán presentarse durante el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, disponiendo a tales efectos de la siguiente dirección de correo electrónico:

participacantabria@scsalud.es

Al objeto de facilitar la participación en la consulta pública, se facilita la siguiente información sobre la futura norma:

a) Problemas que se pretende solucionar con la iniciativa: Resulta preciso proceder de manera periódica a la actualización de los servicios y actividades que se incluyen en los anexos de la Orden SAN/35/2017, de 15 de diciembre, por la que se fijan las cuantías de los precios públicos de los servicios sanitarios prestados por el Servicio Cántabro de Salud, a los efectos de reflejar con el mayor detalle posible, tanto los amplios servicios sanitarios que se prestan en el ámbito del Servicio Cántabro de Salud como los efectivos costes, en cada caso concreto.

b) Necesidad y oportunidad de su aprobación: Resulta necesario y oportuno proceder al desarrollo normativo con el fin de actualizar el contenido de los referidos anexos mediante la incorporación de nuevos servicios sanitarios, como los prestados mediante la utilización del dispositivo médico LOKOMAT, que proporciona un patrón de marcha fisiológico a pacientes con alteraciones neurológicas severas y moderadas.

c) Objetivos de la norma: actualización de precios públicos, servicios y actividades que se incluyen en los anexos de la Orden SAN/35/2017, de 15 de diciembre, por la que se fijan las cuantías de los precios públicos de los servicios sanitarios prestados por el Servicio Cántabro de Salud, atendiendo a lo previsto en la Ley de Cantabria 9/1992, de 18 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos.

d) Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias: No existen soluciones alternativas dado que se trata de un trámite necesario para dar respuesta a los mandatos normativos indicados.

Santander, 8 de abril de 2025.

El director-gerente del servicio Cántabro de Salud,
Luis Carretero Alcántara.

2025/3594

CVE-2025-3594